

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2019-MPSM

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CELEBRADA EL
DÍA MARTES, 09 DE JULIO DE 2019.**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 08:00 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y los Regidores Provinciales de San Martín, a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy viernes 14 de junio de 2019.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde **TEDY DEL AGUILA GRONERTH**, y asistido por la Secretaria General, Abg. **ROISA A. TAVERA RENGIFO**.

SECRETARIA GENERAL: Muy buenos días señor presidente y señores regidores **voy** a pasar a verificar si existe el Quórum reglamentario.

Regidor **Henry MALDONADO FLORES**, regidora **Blanca DÍAZ VELA**, regidor **Luis Antonio RAMÍREZ FLORES**, regidor **Luis Alberto VILLACORTA SALAS**, regidora **Pamela Ingrid Córdova Velarde**, regidor **Javier Pascual PINCHI VÁSQUEZ**, regidor **Álvaro RAMÍREZ FASANANDO**, regidor **Américo ARÉVALO RAMÍREZ**, el regidor **ARIEL DAVILA RIVERA**, regidora **LIZ DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES** y regidor **Leonardo HIDALGO VIGIL**.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

SECRETARIA GENERAL: Se ha enviado vía WhatsApp el acta N° 12 de fecha 09 de mayo y el acta N° 13 del lunes 13 de mayo, en las cuales se han levantado algunas de las observaciones que se hicieron por parte de algunos regidores y ya tuve la aprobación por lo cual ya están pegadas las actas y solicitaría la aprobación de estas.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Tenemos conocimiento de la remisión oportuna de las actas y no teniendo observaciones al respecto, el contenido ya se encuentra pegado en el libro, así que corresponde su aprobación. Procedemos a la votación para la aprobación de las debidas actas que obran en curso, sírvase **levantar la mano** en señal de aprobación.

VOTACIÓN:

El Concejo Municipal **APROBÓ POR UNANIMIDAD**.

- Acta N° 12 de fecha 09 de mayo de 2019
- Acta N° 13 del lunes 13 de mayo de 2019

ESTACIÓN DESPACHO

INFORME N° 076-2019-GM-MPSM

Asunto: Solicito donación presentado por el I.E N° 0159 Distrito de Chazuta, consistente en 40 planchas de ~~soles~~ valorizado en S/ 1,200.00 soles en tal sentido contando con la opinión legal y presupuestar favorable, esta gerencia deriva a su despacho para su aprobación final por el Concejo Municipal de acuerdo a ley. El documento también cuenta con informes del área presupuestaria y asesoría legal y en medida que se trata de un monto que cuenta con las aprobaciones. Pasa a **ORDEN DEL DIA**

INFORME N° 075-2019-GM-MPSM

Asunto: Solicito donación presentado por el I.E N° 0159 Distrito de Chazuta, consistente en 05 rollos de ~~soles~~ de Púa de 200 m valorizado en S/ 325.00 soles en tal sentido contando con la opinión legal y presupuestar favorable, esta gerencia deriva a su despacho para su aprobación final por el Concejo Municipal



de acuerdo a ley. El documento también cuenta con informes del área presupuestaria y asesoría legal y en medida que se trata de un monto que cuenta con las aprobaciones. Pasa a ORDEN DEL DIA.

III.- ESTACIÓN INFORMES:

Regidora Blanca DIAZ VELA: Para informar que en calidad de presidente de la comisión de Desarrollo Provincial nos hemos reunido la semana pasada con los miembros que integran la comisión, la cual ha sido convocados los cuatro integrantes de la comisión lo cual consta en la convocatoria que se hizo llegar, pero a la cual solo asistimos dos regidores, el regidor Luis Ramírez y mi persona, con inasistencia del regidor Henry Maldonado y el Regidor Javier Pascual. Tengo conocimiento que el regidor Pascual labora en las tardes, pero tampoco hizo llegar su justificación. EL motivo de la convocatoria fue por la preocupación que teníamos como Comisión en cuanto a cómo llegar a los demás distritos, la idea de la comisión era analizar estrategias para poder llegar a cada uno de los distritos que se encuentran alejados de Tarapoto. Entonces ahí va mi preocupación de plantear o hacer una hoja de ruta, por lo cual enviamos un oficio dirigido a usted señor presidente, ingresada el 02 de julio, donde nosotros solicitamos en nombre de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial la inclusión de los miembros de dicha comisión al Plan de Desarrollo Concertado Provincial como veedores, ya que el día de la reunión hemos tenido la participación del jefe del área de Planeamiento, en la cual nos manifestaban que ellos tienen un programa y que van a hacer el recorrido a los distritos con este Plan de Desarrollo. Pasa a ORDEN DEL DIA



Regidor Henry MALDONADO FLORES: Por su intermedio y con la autorización de los regidores, se encuentran presentes los señores transportistas y como cuestión previa quisiera que les autoricen por cinco minutos el uso de la palabra.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En virtud de una cuestión previa establecida por el Regidor Henry Maldonado respecto a la necesidad de la participación de los representantes transportistas, voy a solicitar la autorización del pleno con una leve condición de que se le dará cinco minutos a cada representante sin dar lugar a iniciar a algún tipo de debate.

ABOGADO ERICK AREVALO: Soy representante legal de la empresa Sauce Louch, de quienes estamos bastante preocupados por la situación que se viene dando dentro de la provincia con respecto al transporte de pasajeros en la ruta Tarapoto- Sauce y viceversa. Partimos del hecho de que la empresa a la que yo estoy patrocinando se encuentra formalizada y con toda la documentación pertinente que el D.S N° 017 nos exige, en primer momento precisamos que tenemos la Resolución Gerencial N° 001-2018 donde se autoriza a la empresa de Transporte Sauce Louch a prestar el servicio de transporte a pasajeros, condición indispensable que necesita tener toda empresa de transporte y el certificado habitacional de infraestructura complementaria que también es un documento emitida por la Municipalidad Provincial en el extremo de que los señores para que puedan utilizar el paradero, deben contar con este certificado. Habiendo hecho esta pequeña introducción quero precisar que entre ambos empresarios ha estado habiendo grescas, ya que se tiene documentado a través de audio y video amenazas y grescas entre ellos lo cual no es aceptable para una Municipalidad Provincial, razón por ello y teniendo todos los documentos que la ley exige partiendo de que el D.D N° 017-2009 establece que para hacer ese tipo de transporte debes contar con vehículos M2 es decir con vehículos de ocho pasajeros a más, situación que es lamentable en el extremo de que las otras empresas no cuentan con estos vehículos. Ahora, la Municipalidad Provincial ha emitido una ordenanza N° 013-2016 en la cual establece y precisa que todas las empresas deberían contar con este tipo de vehículos. La presencia en la municipalidad Provincial por parte de nosotros es que pedimos a la Municipalidad a través de su área de fiscalización que se realicen los trabajos respectivos, pues había mucha controversia e incertidumbre legal de que no era posible que la municipalidad pudiera fiscalizar dentro de otro distrito porque decían que estaba fuera de sus jurisdicción lo cual no es totalmente cierto, porque si nosotros leemos o hacemos un pequeño

análisis del D.S N° 017 establece que las Municipalidades Provinciales son las únicas de manera excluyente que emiten y autorizan el certificado de habitación y por lo tanto la Municipalidad Provincial es el único ente que emite esta documentación está en la competencia de fiscalizar dentro de la jurisdicción. En segundo punto no tenemos las herramientas ni los mecanismos para poder fiscalizar y el mismo D.S N° 017 establece que si la Municipalidad no tiene un cuadro de sanciones se podrá aplicar supletoriamente lo que establece el D.S. entonces la Municipalidad tiene todas las herramientas legales para que puedan intervenir. Se escucha mucho que la ordenanza N° 013-2016 tiene muchos vacíos legales sin embargo hasta ahora no se ha precisado cuales son, cuando el mismo D.S señala y establece que la Municipalidad Provincial podrá legislar siempre y cuando respetando lo establecido en el D.S entonces bajo ese contexto y teniendo la documentación formal es que nosotros exigimos a la Municipalidad Provincial a través de sus gerencias accionar.

ABOGADO JAUME FLORES: En mi calidad de representante de 8 empresas, quiero expresar que este un tema tan complejo que se viene arrastrando desde el año 2010 aproximadamente, en el que se promulgó el D.S N° 017 el cual aprueba el reglamento nacional de administración de transporte, y ese reglamento es de aplicación de todo el país. Aquí vemos que lamentablemente desde la fecha que fue promulgado prácticamente la municipalidad durante las dos gestiones anteriores poco o nada hizo para tratar de solucionar este problema porque no se iba a interpretar correctamente porque ese D.S se hizo en base de una realidad limeña pero en profundidad yo creo que las soluciones están dentro del mismo D.S, aquí el problema es que si los vehículos que van a prestar servicio de transporte provincial son de categoría M1 o M2 y lamentablemente en el año 2016 a través de la ordenanza N° 013 se empezó a dictar normas referente a este tema, cuando el mismo D.S establecía concretamente que las municipalidades tenían 360 días de plazo para aplicar normas complementarios y no se hizo en ese año, y tuvo que pasar seis años para dictar una norma, y lo peor que cuando se abocaron a dictar esta ordenanza se hizo de manera incorrecta porque no han tenido una interpretación correcta del D.S ya mencionado. El problema aquí es crucial, ya que en base a la ordenanza que obliga prácticamente a los transportistas a que sus vehículos que son de categoría M1 se les quiere obligar a que cambien a los vehículos de categoría M2. En el caso de la empresa Sauce Louchi ellos efectivamente han comprado sus unidades de categoría 2 y están prestando servicios con ese tipo de vehículos, el gran problema es que vemos tal como lo ha leído el doctor Eric, en la cual le autoriza a prestar el servicio transporte público en su modalidad, si uno revisa concretamente y compara lo que dice el D.S 017 nos vamos a dar cuenta que esa resolución tiene errores que han sido cometidos lamentablemente por los funcionarios de la municipalidad, porque en esa resolución usted va a ver que dice servicio de transporte de personas, la norma establece la clasificación del transporte y ellos con el tipo de transporte que tienen debieron haber solicitado servicio de transporte regular, que es para la categoría M2 pero la resolución que les han dado ni siquiera está asignando ese nombre de servicio regular, por lo tanto esa resolución está mal, porque el servicio de transporte regular es el mismo servicio que se presta los servicios de transporte que hacen ruta de Lima hacia nuestra ciudad, y es regular porque ese servicio regular está controlado, y está establecido hasta los horarios en los que van a salir, sin embargo esta autorización no establece si le correspondería dar como transporte regular, ahora el gran problema es aquí que si se dice que son vehículos M1 o M2 pero el artículo 23º inciso 2º del Reglamento Nacional de Administración de Transporte, establece que en el vehículo de transporte provincial, las Municipalidades Provinciales podrán prestar el servicio en las otras modalidades incluido el servicio de transporte turístico de taxi y de otras modalidades que puede establecer la municipalidad en vehículos de categoría M1 sin embargo para hacer la ordenanza no se tuvo en cuenta estos detalles y por lo tanto queremos dejar bien en claro que esa ordenanza que estuvo aprobado en el año 2016 definitivamente contiene errores, es más se hizo una interpretación del D.S N° 017 y es por eso que actualmente las empresas de transporte que vienen prestando el servicio no pueden formalizarse por esta sencilla razón, por lo tanto lo que estamos pidiendo prácticamente es que se revise esa ordenanza y si es posible que se derogue porque si usted ve el título de la ordenanza usted va a ver que es un reglamento del servicio de transporte de la Provincia de San Martín, cuando la ley N° 27181 que es la Ley general de Transporte y tránsito terrestre en



uno de sus artículos establece que el único que tiene competencia para dictar reglamento a la ley es el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

PRESIDENTE DE CONCEJO: La Comisión de Desarrollo Provincial en mérito a su competencia de manera exclusiva les pido que sesione el día martes con el soporte de la presidencia y de asesoría externa para poder definir la situación y los términos en los que se va a actuar y ha tomado nota la comisión y el asesor legal interno y se va a requerir la presencia de un abogado externo para poder tomar una decisión, si la comisión de Desarrollo Provincial en aras de su competencia estima solicitar la presencia como correspondencia de ambos representantes en la cual hagan una exposición amplia de los contenidos, será responsabilidad de la comisión para poder emitir su Dictamen y ser puesta a conocimiento en asamblea extraordinaria dada la gravedad y la necesidad del caso.

Regidora Blanca DIAZ VELA: Cuestión previa señor presidente, Para comunicar que yo hace dos o tres sesiones atrás, solicite un informe de este caso al área encargada de tránsito quisiera por favor para esa fecha tengamos listos el informe solicitado y además que la invitación va ir para las áreas involucradas en este tema.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Efectivamente, están involucrados a parte de la unidad de tránsito, el área de fiscalización ciudadana para que se tomen las previsiones del caso.

Regidor Luis Alberto VILLACORTA SALAS: Para informarle que el señor Pepe Tello es papá de Fabricio Valentino el cual es el niño fortaleza que hace buen tiempo viene luchando contra una terrible enfermedad, que nosotros como padres estoy seguro que vamos a comprender rápidamente el hecho, este niño viene siendo tratado en Argentina Pennsylvania y están buscando urgente su curación, hasta la fecha no hay medicamento que pueda atenuar este mal que osifica los huesos, de tal manera que el papá se encuentra en este momento para compartirnos su motivación puesto que este niño está siendo trasladado su forma de vida en la capital y requiere mensualmente una suma casi inalcanzable para un papá que no tiene un trabajo estable, pero él apelando a nosotros y a nuestro buen sentido humano y caritativo quisiera pedirle de manera sucinta y breve si permite el pleno a través de su permisibilidad que exponga porque el 14 tiene una actividad.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Según el reglamento el informe correspondiente le da cinco minutos. Solicito autorización del pleno para que el informe que establezca antes de pasar a orden del día precisamente sea en el tiempo correspondiente.

Autorizado por unanimidad por el Concejo.

SEÑOR PEPE TELLO: Quiero agradecer a Dios por este momento tan importante para mí que uno siempre acude a las autoridades para tratar de paliar en parte alguna situación que uno convive con un niño con un desorden muy delicado, que por cosa de la vida ha nacido con esta mutación, soy el papá de Fabricio Valentino Tello Gómez, mi nombre es Pepe Tello y somos de la ciudad de Tarapoto y nosotros ya venimos luchando por su salud desde que nació pero a raíz de una caída que tuvo se complicó, nosotros nos trasladamos a Lima por su tema de "calidad de vida" sin embargo tenemos muchas falencias, aquí el tema es económico, por eso cualquier apoyo que pueden brindarme es muy importante como padre, somos cinco personas que estamos luchando por la vida de él en Lima y es un niño que tiene mucha fortaleza sin embargo uno no sabe que es lo que realmente sufre internamente. Yo invoco a las personas solidarias en este caso que nos apoyen para poder mantenerlo a él estable en la ciudad de Lima. Nosotros de forma anual viajamos a dos países, acá en Perú hemos andado dos años en busca del diagnóstico, pero en Argentina lo diagnosticaron clínicamente con síndrome del Foro fop, el cual es un desorden genético que se llama inflamaciones de tendones de cartílago de fascias y hacen puentes de huesos dificultando el normal funcionamiento de las articulaciones del cuerpo. Fabricio es un niño que ya está mutándose, él ya no tiene movimiento en la espalda y ante este síndrome nosotros no podemos hacer nada porque miles de niños en el mundo están esperando con la boquita abierta que llegue la medicina y para que llegue la medicina a Perú va a ser muy lejos, porque esa medicina cuesta

— cara y que todavía no sale. Nosotros debimos de estar ya en otro país radicando, pero lamentablemente nuestra situación económica como padres no podemos afrontar, nos hemos traslado a Lima para poder al menos tratar paliativamente a Fabricio, yo estoy tocando puertas a nivel nacional en todos los medios, hace poco hice una entrevista para Mónica Delta interesados en el caso porque es el único de Tarapoto y del Departamento de San Martín y el único niño registrado en el Perú, por eso como padres la única forma de tener nuestros recursos son las actividades y me he atrevido a venir ante esta tribuna con el consentimiento directo de Regidor Luis Villacorta y él me dio la bienvenida y me da la oportunidad para poder manifestar en esta sesión el momento que estamos pasando como padres. Nosotros hicimos una actividad el año 2016 de S/ 35,112.00 y con eso nos fuimos a buscar el diagnóstico y encontramos en argentina, estaremos a viajar posiblemente a Japón y nosotros buscamos los recursos para poder viajar, agradezco por el valioso tiempo que me han, para mí es importante la difusión del síndrome que tiene mi niño porque el necesita bastante de nosotros.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Amigo Tello, antes de que te despidas tienes una actividad que es el fin de semana, nos puedes ilustrar y ver en qué acciones podemos ayudar.

SEÑOR PEPE TELLO: Efectivamente, con nosotros hacemos un plan de actividades, dentro del año tenemos una cilindrada pro salud de Fabricio Valentino este 14 de julio, va a ser en el local de Carlos Barzón, él también tiene una niña que está luchando por una enfermedad y el también se ha sumado a esta cruzada, va a ser una cilindrada de pollo y chancho, el costo de S/15.00 cada cilindrada y va a ser en el jirón 1 de abril 704.

PRESIDENTE DE CONCEJO: entonces creo que de manera solidaria voy a generar un compromiso institucional convocando a todos, somos entre 500 y 600 trabajadores que creo que nadie se va negar a asumir por lo menos responsable a un ticket, obviamente ya en el interno veremos que esto se haga efectivo antes del evento, eso significa que por lo menos necesitamos 500 tickets que nos alcancen, si pudiera ser en este momento sería mejor y aparte de ello vamos generar a través de la gerencia de desarrollo social una convocatoria para hacer aportes voluntarios que permitan eventualmente generar una caja para que a través de ello permita solventar sus gastos.

Regidor Leonardo HIDALGO VIGIL: Yo creo que como es un caso a nivel nacional, es uno de los casos que se presentan de 1 a un millón a nivel mundial, porque en las reuniones que usted tiene con las autoridades pueda abogar para que puedan apoyar porque ya Pepe está luchando mucho, y no hay apoyo de las autoridades, por ejemplo a través de tus visitas que usted hace a Lima, al ministerio de salud, el mismo presidente de la República puedan apoyar a este padre de familia que realmente está sacando adelante a su familia a pesar de todos los problemas que están pasando y nos gustaría que se ponga en el zapato de él, porque de repente podemos ver algo muy superficial porque nosotros no lo sentimos, pero realmente los que tenemos hijos menores podemos apoyar de esa manera.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Importante la mención que hace el regidor Leonardo precisamente el día jueves que vamos a tener una conferencia de prensa en Lima respecto al lanzamiento del Aniversario de Tarapoto y otras actividades, vamos a tomarnos el generoso espacio para convocar, estoy casi seguro que van a estar los cuatro congresistas y algunos representantes de los ministerios y estando en vitrina nacional e internacional va a ser el momento totalmente oportuno, vamos eventualmente a gestionar tu presencia de ser el caso para que se fortalezca la actividad.

Regidor Luis Alberto VILLACORTA SALAS: Señor Presidente, por su intermedio, estas situaciones nos humanizan y nos ennoblecen, de tal manera que considero oportuno y si es pertinente solicitar al pleno para que de manera económica se fije un monto si es posible y poder apoyar como provincia. Tengo entendido que hace poco el señor alcalde del Distrito de la Banda de Shilcayo ha contribuido con los pasajes y nosotros tampoco podemos ser ajenos, sobre todo por ser padre de familia considero muy oportuno y pertinente este



apoyo. Hemos hecho grandes inversiones para eventos dentro de la ciudad, él es un ciudadano, por lo tanto debe ser respaldado.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Se va a trasladar a la Gerencia de Desarrollo Social para que tome inmediatas acciones de poder solventar los apoyos que estimamos conveniente, por lo pronto amigo Tello nos alcanzas lo que le he solicitado y vamos estar en permanente contacto para la eventualidad de su presencia a nivel nacional y dentro de las actividades que obviamente vamos a estar presentes. Continuamos con la estación informes.

Regidor Leonardo HIDALGO VIGIL: Señor presidente, el día de ayer nos reunimos la Comisión de Turismo, Educación y Cultura para ver un tema muy álgido con el Gerente de Desarrollo Económico porque estamos teniendo problemas en todas las agencias de turismo con el tema de los jaladores, entonces ellos nos presentaron una copia de la propuesta que posteriormente nosotros nos vamos a reunir para poder dar nuestra opinión y poder mejorar el servicio de turismo en la provincia. Y otro informe más es que hemos coordinado con el gerente de Convenios Internacionales que es el señor Reátegui, y con una Universidad de Costa Rica para las becas, nos van a donar cuatro becas totales para la zona provincial, lo que nosotros tendríamos que decidir es a través de la Comisión hacia qué Distrito se va más o menos apoyar las becas, son becas para que estudien agricultura sostenible y también turismo sostenible, es una Universidad muy prestigiosa entonces ellos quieren apoyarnos y con la Comisión de Turismo, Educación y cultura vamos a ver como gestionamos esto y hacer presente porque es anual los concursos que se hacen, lo de bueno es que los hijos de productores y de pobladores de zonas rurales son los que tienen casi el 75% propiedad de poder ser partícipes y beneficiarse de esta beca.

Regidor Luis Alberto VILLACORTA SALAS: Presidido la Comisión Especial de la Patrona, el día miércoles 26 de junio nos reunimos para aprobar el programa general por estas fiestas religiosas patronales, de tal manera que ya se dio inicio, la invitación una vez más y lo que nos espera el 16 en el evento central, por lo tanto solicito a través de su intermedio para decretar el feriado correspondiente.

Regidor Álvaro RAMIREZ FASANANDO: Para dar a conocer que la Comisión Especial de Aniversario de la Independencia del Perú ya se instaló, en la cual se viene coordinado previas acciones con distintas instituciones, las cuales son la Policía Nacional, la Subprefectura y el Ejército Peruano el cual lidera este aniversario la cual se va a dar a conocer los próximos días las fechas del desfile y el desfile escolar.

Regidora Blanca DIAZ VELA: Cuestión previa con respecto al tema de regidor Álvaro, solamente una sugerencia no sé si sería factible de que puedan invitar a las autoridades de los Distritos para que también sean partícipes del desfile por fiestas patrias.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Antes de pasar algún otro informe yo solicitaría tal vez un informe más detallado de las actividades, en la medida que yo me voy a desplazar el día 11, tengo que hacer una conferencia de prensa y tengo que tener todos los insumos para poder comunicar el destino y otras actividades que se va a desarrollar, en la medida así como lo ha planteado la Regidora Blanca de que efectivamente la participación de otros Distritos es fundamental porque eso va a fortalecer la actividad.

Regidor Álvaro RAMIREZ FASANANDO: Quien lidera esta Comisión es el ejército, así que ellos son quienes van a decidir si se hace la petición, pero vamos a llevar esa idea.

Regidor Henry MALDONADO FLORES: Para informarles que las subcomisiones de Aniversario vienen trabajando, ya se completó el tema de las presentaciones de los grupos, para las fiestas de aniversario, también estoy trabajando el tema de la feria gastronómica, están trabajando en sacar las medidas y en diseñar todos los puestos artesanales tanto como gastronómicos, también vienen trabajando el tema de señorita aniversario, estamos también con el programa General del aniversario, a cada uno les hemos pasado una copia

pero todavía no hemos cerrado esto, hoy o mañana debemos estar cerrando todo, vamos a convocar la Comisión para que dé el visto bueno, y me gustaría a través de su intermedio pedirle al Consejo para que nos complemente el informe Renato de la oficina de turismo. Pasa a ORDEN DEL DÍA

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Para informarles que la Comisión Especial de investigación de paneles publicitarios ha impreso el Dictamen N° 001-2019 en el cual tengo que informar que hemos aterrizado a conclusiones importantes, los que nos va a permitir tomar acciones concretas. Se acordó conformar la Comisión Especial de investigación de paneles publicitarios con los regidores en la cual se han hecho cuatro convocatorias en las cuales nos permitió además reunir a las gerencias de Seguridad ciudadana, de Gestión de Riesgos, Subgerencia fiscalización y Policía Municipal, Subgerencia de Planeamiento Control y Catastro, los mismos que nos permitieron dilucidar mejor el tema materia de investigación y dictaminar con mayor precisión al respecto, según los antecedentes nos alcanzaron los informes N° 028-2019 de fecha 12 de mayo de las Subgerencias de Fiscalización y Policía Municipal en base a ello cuando pudimos dilucidar qué no existiendo en este año ninguna autorización para colocar paneles publicitarios monumentales en espacios públicos, en este año nosotros no hemos entregado ninguna autorización y de acuerdo al informe N° 077 de fecha 26 de abril de 2019 la gerencia encargada de policía municipal y fiscalización de acuerdo a la relación presentada y verificada, en campo existen 51 paneles monumentales colocados en toda la jurisdicción del distrito, de los cuales 23 de ellos no cuentan con autorización y por lo tanto se encuentra en situación de ilegales y deberían ser desmontados, 10 cuentan con autorización vigente y 18 paneles tienen la autorización vencida, 7 paneles publicitarios monumentales son de origen desconocido ya que no pudimos contactar a los dueños, 30 empresas tienen notificaciones preventivas sin embargo estas notificaciones que fueron notificados con la anterior ordenanza municipal N° 03-2009, 6 de ellas han sido multadas y como resultado de esto 25 empresas ya no se los tendría que renovar u otorgar más autorizaciones para el uso del espacio público, ya no tener opinión tenía favorable por parte de la subgerencia respectiva, de acuerdo a la Ordenanza N° 025-2018 publicada el 11 de enero de este año 2019, respecto autorizaciones para la colocación de paneles monumentales las cuales fueron declaradas en primera instancia como opinión técnica no favorable por parte de la subgerencia y Planeamiento, Control y Catastro posteriormente éstas apelaban a recursos y se les otorgaba autorización por parte de la Gerencia de Planeamiento Urbano, esto ya se corrigió con la nueva ordenanza porque la actual ordenanza N° 025-2019 solamente faculta a la subgerencia de Planeamiento, Control y Catastro ser la encargada de entregar estas autorizaciones para los espacios de uso público, no se ha podido determinar pago ilícito alguno por concepto de colocación de paneles monumentales monumentales como se especulaba sin embargo lo que la Comisión dictamina al final de esto es elevar al pleno del Consejo el presente Dictamen de Comisión especial de Investigación de Paneles para su aprobación. Previamente faremos un pedido especial de que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y gestión de riesgos actúe de acuerdo Ordenanza N° 025 dando fiel cumplimiento a la misma, desmontando los paneles que no cuentan con autorización, volviendo a notificar preventivamente e iniciar el proceso administrativo a las empresas que tienen autorizaciones vencidas, así como aplicación de multas y sanciones correspondientes a las empresas observadas de acuerdo al nuevo reglamento de aplicación de sanciones administrativas RASA, asimismo que la subgerencia revise la renovación de autorizaciones de las empresas que tienen autorizaciones vigentes pero incumplen con la distancia mínima reglamentaria entre panel y panel y otros aspectos técnicos que contradicen la ordenanza municipal vigente.

En cuanto al trabajo de representación que vengo realizando como regidor, se me han acercado algunos profesionales del equipo técnico del Arquitecto Jorge el águila, el cual estaba a cargo de la elaboración de proyectos para la municipalidad en su calidad de consultor, sin embargo la preocupación es que desde el mes de abril estos profesionales no cobran. Abril, mayo y junio según dice a los que trabajaron incluso ya no se les ha a pagar, eso en conversaciones sostenidas además con la Regidora Blanca que estuvo presente y mi preocupación va en la manera de cómo se viene trabajando y la manera cómo nos podemos exponer como gestión a denuncias de personas o profesionales que han venido laborando en horarios de oficina aquí en la



municipalidad y que sin embargo han estado trabajando ni siquiera con vínculo laboral de la propia institución, sin embargo hoy ven con preocupación que hasta el momento la parte administrativa no resuelve el tema de los pagos, son nueve arquitectos los que están viendo con mucha preocupación que el mes de abril no se les ha pagado, el mes de mayo tampoco se les ha pagado y junio según dice aunque hayan venido ni siquiera piensan pagarles y yo quisiera que este tema aparte de que lo estoy informando ahora sea un pedido para verlo en orden del día

PRESIDENTE DE CONCEJO: Por parte de alcaldía, el artículo 9º inciso O respecto las atribuciones del alcalde señala informar al Concejo municipal mensualmente respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la ley y el presupuesto aprobado. Efectivamente ha llegado a mi despacho el Oficio N° 228-2019 Gerencia General de SAT en la que indica en el asunto la recaudación del mes de junio y consolidado del primer semestre de 2019, indica tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que adjunto a la presente 11 copias del informe de captaciones tributarias y no tributarias del mes de junio 2019 y el consolidado de recaudación de semestre de 2019 que mediante documento la referencia se alcanzó a su despacho para solicitar respetuosamente por su intermedio se haga llegar a cada regidor el informe indicado. Solicito esto pase a orden del día para su respectiva sustentación por el gerente del área.



REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Para informarle que el día jueves a través de la Comisión de administración y asuntos legales, en una reunión con el equipo técnico de RASA en la cual asistieron la Regidora Blanca Díaz, el Regidor Américo Arévalo, el regidor Luis Villacorta, el Regidor Luis Ramírez, el Regidor Américo y el Regidor Leonardo, en la cual no sustentaron el tema, el cual en la mayoría los que estuvimos ahí presentes estuvimos de acuerdo y por motivos de tiempo ya no nos alcanzó para hacer una citación a la Comisión de asuntos legales para hacer informe, estas semanas se estará citando para hacer el informe definitivo y presentarlo al Concejo.

IV.- ESTACIÓN PEDIDOS:

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES:

- ❖ Pido a Secretaría General que por favor incluya el dictamen de la Comisión Especial de investigación de paneles publicitarios para su análisis.
- ❖ Pido un informe a alcalde respecto del no pago o adeudo de la municipalidad a la consultora encargada de realizar los proyectos del equipo técnico de arquitectos.

Regidora Blanca DÍAZ VELA:

- ❖ Pido una copia del acta de licitación de la obra Paiche Uma en el transcurso la mañana.
- ❖ Pido la copia fedeada de lista de perfiles perfil técnicos de obras con su respectiva empresa y/o profesional formulador y costo.
- ❖ Pido el informe de ingresos por alquiler de la cancha deportiva de los complejos de Chacharita y concha acústica.
- ❖ Pido el informe por escrito de la gerencia de administración respecto a la compra de pasajes, proveedor /usuario/ motivo de viaje.
- ❖ Pido la copia fedeada del manual de organización y funciones del SAT.
- ❖ Pido la relación de la comunicación periodistas y/o comunicadores sociales que promueven servicios con la municipalidad.
- ❖ El 04 de junio pedí la lista de acuerdos de Consejo ejecutada y pendiente de ejecución con los motivos por el cual no han sido atendidas.
- ❖ Quisiera que también se incluya el documento que ingresó a la Municipalidad para ser parte del plan de desarrollo concertado como comisión.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHI CAYO - SAN

32

Página 9 de 26

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 016-2019-MPSM
Tarapoto. Martes 09 de Julio de 2019.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ:

- Pido un informe por escrito para la siguiente sesión sobre la declaración de interés y el inicio del proceso de zonificación económica ecológica de la provincia de San Martín.
- Pido que nos informen porque me ha llegado una copia de una carta N° 020 de la Coordinadora nacional anticorrupción del Perú del Comité ejecutivo Distrital haciendo una queja que le están dando información falsa, yo creo que como Municipalidad es importante aclarar esto.

Regidor Luis Alberto VILLACORTA SALAS:

- Me gustaría saber con la condición actual laboral del señor Jorge Reátegui y a través de un escrito sus logros correspondientes.
- A través de su persona quisiera solicitar el feriado correspondiente para que se declare el 16 de este mes fecha central de la fiesta religiosa patronal.

Regidora Pamela Ingrid CÓRDOVA VELARDE: Señor presidente solicito me dispensen de lo que queda la sesión de concejo por Derecho a Lactancia.

RESIDENTE DE CONCEJO: En vista que es un pedido atendible, solicito al concejo su aprobación.

Por unanimidad del Concejo da la autorización a la Regidora Pamela Ingrid CÓRDOVA VELARDE para ausentarse de la Sesión de Concejo por Derecho de Lactancia.



ESTACIÓN ORDEN DEL DIA

Informe N° 075-2019-GM-MPSM, la Gerencia Municipal, respecto a la solicitud de donación presentado por el Instituto educativo N° 0159 del Distrito de Chazuta consistente en cinco rollos de alambre de púa de S/ 325.00 en la medida que cuenta con el informe legal correspondiente en la que señala que en el inciso 3.1 conforme a lo expuesto en párrafos anteriores esta oficina opina que de contar con dichos bienes y sean de nuestra propiedad resulta procedente la aprobación por parte Consejo Municipal Provincial de San Martín, asimismo el acuerdo municipal en caso de ser aprobado deberá establecer de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad.

RESIDENTE DE CONCEJO: Yo solicito en mérito a la gestión realizada y con los dictámenes correspondientes con la disponibilidad presupuestaria que se dispense el pase de Comisión en virtud de trazarse un monto de menor cuantía que es aproximadamente S/ 325.00 para que sea puesta a conocimiento del pleno y eventualmente su aprobación.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Yo estoy de acuerdo, simplemente que se cumpla las recomendaciones del presupuesto.

RESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos sírvase levantar la mano los que están de acuerdo de que previa a la dispensa del pase a Comisión de asuntos legales ésta sea aprobado por concejo.

ACUERDO:

Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 147-2019-MPSM.

Artículo 1°. – APROBAR, la donación a favor de la Instituto Educativo N° 0159 del Distrito de Chazuta consistente en cinco rollos de alambre de púa de S/ 325.00 soles, con las recomendaciones del área de presupuesto y dispensa del Dictamen de Comisión.

Informe N° 076-2019-GM-MPSM, la Gerencia Municipal remite solicitud de donación presentado por el

Instituto educativo N° 0159 del Distrito de Chazuta consistente en 40 planchas de tripley equivalente a S/ 1,200.00 contando con la opinión legal y presupuestal favorable, esta gerencia deriva a su despacho para la aprobación por el concejo municipal. Sírvase levantar la mano para la aprobación con las mismas recomendaciones.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos sírvase levantar la mano los que están de acuerdo previa a la dispensa del pase a Comisión de asuntos legales ésta sea aprobada por concejo.

VOTACIÓN:

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO N° 148-2019-MPSM.

Artículo 1°. – APROBAR, la donación a favor de la Instituto Educativo N° 0159 del Distrito de Chazuta consistente en 40 planchas de tripley equivalente a S/ 1,200.00 soles, con las recomendaciones del área de Presupuesto y dispensa del Dictamen de Comisión.

INFORMES

PRESIDENTE DE CONCEJO: Como tercer punto de la Regidora Blanca Díaz respecto a un informe sobre la proyección de visita a los distritos de la provincia para trabajar en conjunto el plan de desarrollo concertado.

Regidora Blanca DIAZ VELA: Como manifestaba en el informe respectivo, el pedido es para que nos incluyan como veedores a los miembros de la Comisión en el plan de desarrollo concertado provincial que tiene programado, el cual iniciaría el día 11 de julio, no sé si sería factible que sea eso posible por parte del Concejo.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Para complementar, nosotros como Comisión tenemos un plan de trabajo pero aprovechando la situación que se da de que vamos estar la Comisión de crear el plan concertado, entonces aprovechar como parte de la delegación para empezar a tomar de ahí cuáles son las principales necesidades que tiene cada distrito y trasladarlo hasta el Consejo para que la gestión también pueda saber con mayor detalle cuáles son las principales preocupaciones que tienen nuestros distritos, entonces como Comisión Provincial nos serviría mucho como insumo para nuestro trabajo.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Yo quisiera consultar que implica eso, para poner en claro en el acuerdo.

Regidora Blanca DIAZ VELA: Para ese día nosotros invitamos al Gerente de Presupuesto y al asesor legal porque queríamos tener la parte técnica y si es factible o no con respecto al tema porque obviamente eso implica gasto pero nos gustaría escucharle al asesor legal.

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Efectivamente me convocaron para una reunión sin ningún tema y en plena reunión me dijeron que querían asistir a fiscalizar y a poder dirigirse a los distritos y como era la forma para poder llegar a ello, entonces yo le manifesté casualmente que el día 11 de julio recién el gobierno regional va a empezar a la fase de capacitación en base a la guía de parte CPLAN para iniciar un plan de desarrollo concertado articulado entre el gobierno regional, las provincias y los distritos, entonces recién este día 11 vamos a tener una capacitación en el ministerio de agricultura sobre el tema y así iba a haber como tres o cuatro reuniones y posiblemente a partir de agosto o septiembre se podrá iniciar el PDC. Es toda una metodología bastante amplia que ha publicado el CEPLAN que permitirá conocer la realidad de cada distrito, cada provincia y si es que realmente están siguiéndose los objetivos estratégicos que cada provincia ha determinado en su plan de estrategia institucional y en el plan operativo de cada uno de las municipalidades, en ese sentido todo ahora está por sistema entonces ellos ya conocen la realidad de nosotros, cuáles son nuestros objetivos. Entonces esto está articulado a nivel del gobierno regional y recién estamos en la capacitación y lógicamente después tendríamos que conformar la Comisión para hacer el plan de desarrollo concertado y ver los temas y las actividades que se van a hacer para poder ver un presupuesto adecuado, en ese sentido fue mi orientación ante la Comisión sobre este tema.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Creo que está bastante claro, en realidad nadie puede ni negarse ni sustraerse a la necesidad de una participación técnica y política actuando en calidad de veedores obviamente por lo correspondiente a temas netamente administrativos reforcemos el desarrollo de estos planes y si hay algo en la que queremos insistir es que se trata un desarrollo integral de la provincia y por lo tanto la única forma de entender a la provincia y su desarrollo integral es precisamente escuchando a las partes. Como dice el señor Chira, este viernes 11 hay una capacitación y eso va permitir en todo caso conocer un poco los pormenores de esto y eventualmente en virtud de la estructura del plan desarrollo se va a establecer eventualmente las salidas habida cuenta que ahora hay un formato que lo hemos implementado, por ejemplo de los presupuestos ahora los distritos están llegando a la provincia a sustentar sus presupuestos porque corresponde a la norma, sin embargo no muchos de ustedes que está acá realmente conocemos la totalidad del territorio y va a ser una buena posibilidad de llegar a esos rincones obviamente siguiendo los procesos ya que una cosa es un desplazamiento hacia el interior de la provincia en la que se recoge necesidades y otra cosa es que esas necesidades sean consolidadas en su respectiva instancia política y administrativa que es la que luego se lleva al plan desarrollo concertado. Teniendo en cuenta que es política municipal atender en forma equitativa a cada uno de los distritos. Solicitaría la presencia del asesor legal respecto a que en su momento después de la capacitación, después de establecer la ruta si se pide si es posible el desplazamiento los gastos sean asumidos como corresponde.

Jefe de Asesoria Legal: Los regidores y las comisiones para el desenvolvimiento y el ejercicio de sus funciones pueden solicitar el apoyo de las distintas unidades orgánicas, así también pueden participar en las diligencias de los eventos que estén vinculados con las funciones que realizan, con respecto al viaje, como lo mencioné anteriormente los Regidores para el viaje dentro del país no necesita aprobación del Consejo, únicamente por el exterior. Con respecto a los viáticos, actualmente la Municipalidad cuenta con una directiva que regula los viáticos, únicamente sería cuestión de cumplir los procedimientos, los requisitos y no necesitan la autorización del Consejo, únicamente es cumplir con lo que establece la directiva.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En todo caso en el momento en que haga la programación se va a tener que hacer el desplazamiento administrativo y político.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: O sea no necesitamos autorizar a nadie para viajar dentro del país, en todo caso es un tema del alcalde asignar si tiene presupuesto.

No genera acuerdo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Antes de la sustentación de la Comisión aniversario, quisiera manifestar algo. Estuve parcialmente preocupado por la habilitación del terreno donde se va a desarrollar el aniversario, estoy muy pendiente de que se ejecuten las obras de asfaltado de la Virgen Dolorosa, felizmente se ha avanzado en un 70% que garantizaría que se desarrolle los flujos vehiculares con comodidad teniendo en cuenta que es la vía de acceso. Igualmente se lo hice saber a la Comisión a través del Presidente y se lo hice saber al gerente municipal respecto al acondicionamiento del terreno destinado por favor yo le voy a pedir en mérito a la explicación que haga la Comisión los acondicionamientos no se hacen como se hicieron en la feria de Moyobamba, si hay algo del cual debemos aprender precisamente es de los desaciertos cuando se va hacer este tipo de eventos que congrega una participación masiva de la población se tiene que tener todo en orden ya que eso garantiza el desarrollo adecuado del evento y también pone en evidencia la calidad de la organización y la calidad técnica con la que se ha manejado. Yo tengo entendido que todavía no hay pase en la medida de que están asfaltando y porque se tiene que hacer algunos acondicionamientos importantes, ya que lamentablemente el terreno que hoy pertenece al Gobierno Regional no ha tenido la precaución de trabajar en el momento oportuno con la empresa contratista que está haciendo esta vía para que pueda generar los accesos hacia el campo. Y respecto al acondicionamiento de la parte interna yo espero que la Comisión amplíe en el recorrido y eventualmente podamos quizás este fin de semana desplazarnos allá, y ver

las condiciones porque se necesita hacer un acondicionamiento y habilitar toda las áreas, sobretodo externas porque hay bastante maleza del área de estacionamiento tiene que estar perfectamente trabajado y no esperar a la última semana porque eso significaría improvisación, todas las instancias organizativas tenemos que estar comprometidos pero mediante un plan y ese plan es lo que queremos escuchar para poder reforzarlo y se pueda apoyar, porque va a haber gastos y entiendo que hay gastos que no están contemplados, una cosa son gastos como actividad y otra cosa son gastos que complementa algunas cuestiones físicas.

Regidor Henry MALDONADO FLORES: Solicito la presencia del Sub Gerente de Turismo – Lic. Renato encargado de turismo para que nos informe más a fondo sobre el tema de los avances de estos trabajos.

SUB GERENTE DE TURISMO: Como el presidente lo ha mencionado se ha formado subcomisiones para todas las coordinaciones, el tema de agua/luz se viene haciendo el seguimiento, se ha solicitado a Electroriente para que se amplíe la capacidad que tiene que ser 100 kW. Se ha formado también subcomisiones que vienen realizando todas las coordinaciones tanto con EMAPA, Electroriente, Salud, bomberos, con la policía en pleno que también está a cargo la gerencia de seguridad ciudadana y que además estamos realizando el trabajo junto con el IBP más el área de recursos naturales porque consideramos que es un evento grande y necesitamos incluir actuales instituciones que puedan dar soporte a esta actividad, son 10 días que vamos a realizar todas las festividades en el campo de innovación que es conocida como la expo amazónica y la programación va del 10 al 20 se les ha proporcionada al Consejo para su aprobación y se permite para dar una lectura rápida para todo lo que se va a realizar en este tipo de programación, cabe recalcar que las empresas responsables de todos los espectáculos que es la empresa SÚMATE y también la empresa que va a ver en el reinado es la empresa LAS TRES TORRES. La programación empezará el jueves 01 de agosto, con la conferencia de prensa y el lanzamiento de toda la programación general, incluida la presentación de candidatas al certamen señorita aniversario que será en el hotel Las Terrazas de Cumbaza en el Distrito de Morales, el viernes 09 tenemos a las 7:00 pm el matrimonio masivo que se va a realizar en el Club Social San Martín, luego tenemos concurso escolar que hemos considerado y coordinado con la gerencia del señor Juan Pinedo. A las 9:00pm tenemos el festival que se va a realizar el día viernes en la calle de las piedras, estos son inclusiones que se ha pasado por la Comisión y que fueron aprobadas. El sábado 10 se va a realizar la feria al mediodía en el campo de innovaciones tecnológicas San Martín. Para comenzar a las 8:30 pm. Con la gran elección y coronación de señorita aniversario y va a haber una presentación especial de José Gaona que fue el ganador del programa Los cuatro finalistas. El domingo 11 al mediodía tenemos la inauguración de la feria de comidas en el lugar al expo amazónica y a las 9:00 pm comenzamos con los conciertos estelares, comenzando con el festival de la Cumbia amazónica con el señor el Lobo y la sociedad privada, de igual manera el día lunes 12 comenzamos con la feria, a las 9:00 pm tenemos el primer festival cultural criollo, el martes 13 tenemos el festival de folklore Andino, el miércoles 14 tenemos un concurso de lectores, todo eso se va a realizar a cargo del Centro de espiritualidad. A las 11:00 am tenemos la feria Mishky Mikuna y 9:00 p.m. tenemos el festival de la salsa. El jueves 15 continuamos con la feria tenemos el cuarto concurso nacional de marinera que se va a desarrollar en el Colegio Ofelia Velásquez y a las 9:00 p.m. tenemos el festival de rock. El viernes 16 tenemos la segunda olimpiada escolar de razonamiento matemático en el en el centro de espiritualidad. A las 3:00 pm. Tenemos la marcha "Todos unidos contra la anemia". A las 8:00 pm. Tenemos el concurso nacional FestiSelva en el mini coliseo del colegio Santa Rosa. Para las 9:00 pm. Tenemos el festival de la cumbia sanjuanera. El sábado 17 de agosto a las 6:00 am se va a realizar la observación de aves en el parque Suchiche. A las 9:00 am. El eco ciclismo que empezaría en la plaza mayor para luego continuar con la feria de comida. A las 8:00 p.m. tenemos la gran final del concurso nacional FestiSelva y para las 9:00 pm tenemos el festival internacional. El domingo 18 continuará la feria de y a las 4:00 p.m. el show infantil. A las 9:00 p.m. comenzar con el festival de la cumbia. El día lunes 19 a las 7:00 p.m. sesión solemne en el Club Social San Martín. A las 10:00 p.m. tenemos la gran noche de serenata a Tarapoto. El martes 20 a las 7:00 a.m. celebración de misa en la iglesia matriz, a las 8:00 am atenemos el izamiento de las banderas y el desfile cívico en la avenida la peruanidad, a las 11:00 a.m. se continua con la feria gastronómica, a las 3:00 p.m. se va a realizar el concurso de carros alegóricos por

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN

41

Página 13 de 26

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 016-2019-MPSM
Tarapoto. Martes 09 de Julio de 2019.

las principales calles de nuestra ciudad y a las 6:00 p.m. comienza el gran cierre de aniversario. Esto es la programación que tenemos para el aniversario y esperamos su aprobación.

Presidente de Concejo: Hay un detalle que quiero que se incluya como parte operativa, lamentablemente los desarrollos de últimos eventos no han garantizado un cierre final, de que el acondicionamiento y la limpieza del local después de los eventos debe estar garantizada. Y con respecto al lunes 19 con la gran noche de serenata a Tarapoto, quisiera saber si todavía están permitidos los fuegos artificiales ya que no se encuentra contemplado en la programación.

Sub Gerente de Turismo: Precisamente para el día jueves que se va a presentar la programación estará todos los materiales de divulgación listos, y yendo al tema sobre la sobre la feria está incluido todo respecto a la limpieza, seguridad, al igual para los espectáculos musicales, seguridad en estacionamiento, el recojo de botellas y así garantizar la seguridad de todos los asistentes.

Regidor Leonardo HIDALGO VIGIL: Estoy viendo que el programa de aniversario es más un tema de comidas y de fiestas, sin embargo nosotros tenemos un parque de identidad cultural que está atrás de EMAPA, nosotros somos la ciudad de las palmeras, por qué no se incluye un concurso de cocos, promocionando en esas cosas, porque fiesta hay, comida va a haber pero el turista quiere conocer nuestra identidad como como provincia, poder premiar a los barrios emblemáticos, entonces vamos entrando por ese lado, si nosotros queremos vender el tema turístico cultural vamos dándole también ese camino, porque al final la fiesta al siguiente día todo el mundo se olvida, pero debemos vender estas cosas y ahora se vamos a ir al a presentar este programa de aniversario hagámoslo de otra manera.

Presidente de Concejo: Creo que hay un detalle que se me pasó, yo estuve hace poco en la entrega de los contenedores en Chazuta y vi las manifestaciones en la que la población organizada estaba gritando a gritos espacios donde comercializar sus productos artesanales y su producción interna, y creo que es este el espacio para que precisamente ellos se manifiesten, yo espero que la comisión se reúna de manera urgente en el transcurso de la tarde o mañana para poder incluir algunos aspectos no contemplados.

Regidora Blanca DIAZ VELA: Quisiera hacer unas cuantas sugerencias a la Comisión con respecto a la programación, coincido mucho a lo que expuso el colega Leonardo en ofrecer cultura. Hay que invitar a los distritos y cada uno tener un stand, porque cada distrito tiene mucho que ofrecer al turismo. También quisiera una copia del presupuesto de aniversario que nos ha hecho entrega, quisiera que tengan en cuenta que los miembros de la comisión son cuatro no solamente se coordina con el presidente sino con los cuatro integrantes e invitar a los distritos a participar en el concurso de carros alegóricos, me manifestaba un alcalde que quisiera participar en este concurso pero está a la disposición que la Municipalidad Provincial los invite a participar y finalmente tomar contingencias con respecto a las vías de acceso.

Presidente de Concejo: Hay aspectos que se pueden implementar, yo quiero creer que se va a poder terminar el asfaltado, se está avanzando al ritmo y según su calendario he visto que ya está cubierto un 75% y en una semana deben estar terminando el asfaltado, esperando obviamente que la comisión haga su trabajo para permitir que los accesos estén garantizados y evitar problemas. Tenemos una vía auxiliar que no se está dando y eventualmente puede ser una interesante posibilidad para generar tal vez es una ruta alterna.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Yo quería preguntar cómo va el tema del patio de comidas que va de la mano con los biodegradables, en la sesión pasada conversamos un poco de eso.

Sub Gerente de Turismo: Se les ha dado esta sugerencia a los promotores en que todos los envases que se utilicen sean de tipo biodegradables ya sea vasos, sorbetes, platos; estamos en coordinación conjuntamente para que puedan ser ejecutados.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Mi pregunta era si es sugerencia o es obligatorio?



Sub Gerente de Turismo: Es su obligación porque ya estamos cambiando esta temática a partir de este año cortar con todo lo que son los plásticos, tecnopor y va a ser una estandarización en todas las festividades.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: ¿Es decir que es un tema de obligatoriedad es para todos, incluyendo la venta de cervezas, o es selectivo, sólo para comidas?

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Creo que ya explicaron el tema de los costos entre biodegradables y tecnopor los cuales creo que van valen el mismo precio, y no sería razón que por el uso de biodegradables se incremente el precio. Por otro lado mi preocupación obviamente como comisión del medioambiente de que seamos responsables con tema ambiental, creo que la decisión que se viene tomando y además como parte de la propuesta misma del organizador de la feria gastronómica fue inicialmente y por eso que justamente la comisión aprobó porque con buenos ojos esta propuesta, de condicionar que los stands sirvan en este tipo de material, entonces creo que eso ya no queda lugar a debate, se sabe que por ahí van los costos y lo que sí hay que manejar es el tema de que los precios sean lineales para evitar generar incomodidades.

Regidora Blanca DIAZ VELA: Quisiera saber el precio de los stands.

Sub Gerente de Turismo: Los precios están entre S/ 800.00 a S/ 1,000.00 y lo que son destinados a artesanía están a S/ 500.00 por los 10 días.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Qué pasaría si involucramos la presencia de demás Distritos porque hay que tener en cuenta que S/ 1,000.00 para muchas organizaciones es difícil, sin embargo, creo que hay que apelar también de que esto es un evento de trascendencia nacional e internacional donde hay una serie de obligaciones y compromisos.

 **Regidora Blanca DIAZ VELA:** No sé si, la comisión podrían evaluar la posibilidad de que cuando se tratase de asociaciones y gente del campo yo creo S/ 800.00 a S/ 1,000.00 es un precio alto para para estas personas, no si la comisión pudiera considerar de repente un precio más bajo para las asociaciones que vienen de lejos.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Sabemos que hay eventos gastronómicos muy importantes en el Perú y cobran unos S/ 1,000.00 diarios y lo que en esta oportunidad solamente se le ha pedido al proveedor es solamente que su inversión la recupere y creo que más que no se le puede pedir porque los costos operativos son así, cada stand va a tener su propio laboratorio, su propio espacio, en mas ellos van a tapar todo en la área y eso obviamente no es un costo menor, en ese aspecto hemos sido los más objetivos posibles al momento de manejar los criterios porque además van a poner personal que va a estar al servicio de la limpieza permanente y va ver todo un trabajo que va a ser una inversión y creo que lo mínimo que se puede considerar.

Regidor Javier Pascual PINCHI VASQUEZ: Yo creo que la comisión debe haber parcializado en dos o tres partes porque imagínese que una producción de Cacatachi llegue a querer vender sus productos y decirle que tiene que pagar S/ 800.00 si no tiene y quiere participar qué hacer ahí. Y esto va a suceder cada vez que damos a otras empresas que vienen y organizan ellos, prácticamente nosotros como Municipalidad nos lavamos la mano y ellos ponen su precio y nosotros tenemos que soportar el precio. Entonces nosotros como representantes del pueblo qué estamos dándoles a esas organizaciones sociales que quieren vender.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Que tal si la municipalidad gestiona un espacio propio y pueda eventualmente albergar a estas unidades, sería fabuloso y bajar el costo al mínimo vital o llegar a una tarifa social porque estoy casi seguro la habilitación de un toldo, de los servicios, el acondicionamiento cuesta. Por eso es importante que involucremos a los a los alcaldes, y lo que queremos es que los distritos nos acompañen y se involucren

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Cuando pedimos que la Municipalidad propicie este tipo de costo mínimo cero es un imposible porque no tenemos la logística, no tenemos toldo, no tenemos stands, no

tenemos nada de eso si nosotros quisiéramos ser los propios organizadores de este tipo evento por eso es que se lleva esto a un tema ya de concesión porque si realmente lo quisiéramos hacer solamente el hecho buscar todos ya nos dejó fuera del tipo de organización que son clave porque es el momento de mostrar la ciudad a los visitantes entonces lo que garantizan justamente este tipo de eventos a costo cero porque realmente nosotros no le pagamos ni un solo sol al organizador, él se la juega y realmente ve si después recuperará o no, el día que la Municipalidad lo que organizar realmente nos va a salir más caro y eso lo vamos a tener que asumir nosotros.

Regidora Liz DEL AGUILA BETETA DE PAREDES: De hecho va a haber críticas por todos lados, sin embargo nosotros tenemos que tener en cuenta algo muy en claro, si nosotros queremos dar una imagen tenemos que brindar la mejor cara, y creo que en distintas actividades que hemos realizado les damos ese espacio justamente a esos productores agricultores para que vengan a mostrar sus productos creo que no se le está cerrando las puertas más bien se les abre por otro lado para que también puedan presentar en otras ocasiones, hay tantas fechas podemos también nosotros sacar provecho. Lo que se exige más bien es que justamente los empresarios que están apostando por esto tengan totalmente nuestro apoyo, eso es lo que se pide al pleno entonces ellos también están haciendo su trabajo, están invirtiendo y se les está facilitando todo a los empresarios para que ya no estén preocupadas por el agua, por la luz.

Regidor Javier Pascual PINCHI VASQUEZ: Obviamente va a haber críticas, pero cuando se den las críticas por radio y televisión y otros más, colegas regidores salgamos a la defensa de explicar por qué estamos cobrando de este tema, no esperemos que el alcalde salga a defender el tema cuando a veces el alcalde ni escucha entonces que la comisión salga a defender su posición del porqué de este cobro.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Todas las opciones van a ser tomados en cuenta y de lo que se trata es garantizar la eficiencia. Hay unos voceros inmediatos que son los miembros de la comisión que conocen al detalle, ya cuando las cosas eventualmente van más allá seguramente participará el alcalde sin embargo quiero creer que todo está en orden y lo que se tiene que garantizar por favor es que una semana antes el evento esté totalmente impecable, solamente para poder hacer ajustes en el orden técnico porque si no sería catastrófico por las experiencias que tenemos. Acá no hay un tema de acuerdo simplemente se da la discusión del tema.

No genera acuerdo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Se ha puesto en orden del día el Oficio N° 228-2019 de la Gerencia General del SAT en la que en el asunto indica la recaudación del mes de junio y consolidado del primer semestre 2019, teniendo entendido de que la información ha sido oportunamente trasladada a los regidores para su conocimiento sin embargo solicitamos la presencia del gerente general para las explicaciones del caso en virtud de que corresponde al alcalde informar mensualmente cómo viene desarrollándose el tema de recaudación y qué estrategias se están tomando para poder mejorar el cumplimiento la meta predial. Solicito la presencia del gerente general para su exposición.

GERENTE GENERAL SAT: Podemos ver en la información que se les acaba de llegar en este instante donde establecen dos cuadros, en servicio de administración tributaria Tarapoto y la recaudación histórica del año 2011 al 2018, esto quiere decir la recaudación total en cada uno de estos años. De tal suerte que el año 2011 la recolección fue de S/ 9 555 202.00 el año 2018 fue de S/ 17 954 000.00. Este año 2018 se toma como referencia por cuanto es el año de mejor captación en la serie histórica presentada, no se puede comparar con las metas institucionales porque las metas son variables de acuerdo al desarrollo de las diferentes variables que integra la recaudación tan es así, por ejemplo se puede establecer un que las entidades que tienen a su cargo la recolección estadística tales como el INEI, SUNAT y otras instituciones cuando hacen comparaciones de incremento o decremento lo hacen con el año anterior ejecutado y nunca con las metas planteadas porque la meta son proyecciones y esperamos que suceda esto para alcanzar tal cantidad de cosas

en el sentido si recurrimos al internet podemos encontrar que por ejemplo hace 20 días el fondo internacional monetario manifestó que debido a la situación económica mundial reducía las proyecciones de los países de América Latina, Chile, Perú, Colombia por cuanto la economía entraba en un período de decrecimiento conforme a esto, habría que manifestar a todos ustedes que pertenecen a diferentes entidades económicas y a los profesionales de este auditorio que si es que ven que sus ingresos actuales o diferentes actividades empresariales han aumentado o han disminuido, la mayoría manifiesta que ésta ha disminuido y porque hay una desalación de la economía nacional, tan es así que algunos entendidos manifiesta que el crecimiento mensual del economía es de 0.2% y otro manifiesta por fondo internacional que la proyección del Perú para el año 2019 que era del 3.4% ha sido disminuida a 3.1% esto nos implica a los economistas ver el entorno en que se desarrolla la ciudad y el distrito de Tarapoto, en tal sentido entramos de lleno al asunto que establece la ley y este manifiesta en un cuadro a colores que se le presentó a cada uno de ustedes por ejemplo que en el mes de junio esta gestión que lidera el alcalde Tedy del Águila, captó S/ 1 487 916.00 mientras que el referente año 2018 captó en ese mismo periodo S/ 1, 471 671.00 al parecer 1, 487 000 en mayor que 1, 000 471 no es grande la diferencia pero dada la situación económica y el desarrollo económico local es positivo este pequeño crecimiento, en términos generales al fin del 30 de junio el año 2018 captó S/ 9, 399 780.00 mientras que en esta gestión se captó S/ 9, 358 641.00 hay una recaudación total hasta el 30 de junio de menos S/ 41, 000.00 pero si retomamos al cuadro siguiente donde vemos el comparativo podemos comprobar que del predial total que incluye el año actual más los años anteriores la recaudación del año 2018 fue de S/ 6, 690 569.00 mientras que la recaudación desde enero al 30 de junio de 2019 esta gestión recaudó S/ 3, 567 006.44 que si comparamos porcentualmente con el total recaudado por el 2018 tenemos un avance del 53.31% quiere decir que hemos recaudado lo mismo que el año pasado más más 3.33% hemos crecido en esa ruta. El predial año actual en la medida que esto es una nueva variable el Ministerio de Economía y Finanzas estableció el 8 de marzo de 2019 con una nueva metodología de medir para los premios y que hace alusión el alcalde provincial antes se media el impuesto predial de ese año más el cobro de los años anteriores, ahora solamente se quiere medir el impuesto predial del año 2019 entonces para ser académicos y tener la misma variables hemos sacado del sistema de gestión tributaria municipal lo recaudado exclusivamente en el año 2018 para el año 2018 del impuesto predial y ahí se alcanzó S/ 5, 188 377.00 y hasta la fecha en el 2019 nosotros hemos recaudado S/ 2, 580 759 que comparado al año 2018 significa el 49.74%. Finalmente hay que reconocer que en lo que se refiere al impuesto predial 2019 esta fue convocada por el Ministerio de Economía y Finanzas a todos las municipalidades del país a una reunión el 1 de marzo de 2019 para ejecutar la metodología del nuevo sistema del impuesto predial esta reunión se efectuó el 8 de marzo de 2019 y a su retorno se incrementó a partir del 15 de marzo quiere decir que a partir del 15 de marzo de 2019 nuestra obligación era llegar después de hacer las deducciones respectivas a S/ 5, 963 562.00 para poder decir que hemos cumplido la meta que representa aproximadamente 69% del total de facturación por concepto de impuesto predial 2019 al 30 de junio la meta que se comunica pero que no es medible todavía por el Ministerio de Economía y finanzas porque que esto se mide a fin de año de acuerdo a ley era de S/ 2, 981 781.00 y nosotros hemos captado S/ 2, 580 759.00 del impuesto predial 2019 lo que representa a este mes de junio con un 43.3% de la meta al primer semestre. Y se están aplicando mecanismos para poder cumplir a diciembre la meta establecida estos han sido uno aprobado por este consejo donde se ha establecido un programa de emergencia para la captación inmediata del impuesto predial 2019.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Gracias economista, ha sido expuesto con amplitud el tema y lo único que puedo acotar y complementar es que en el 2018 la economía estaba más estable que la que está ahora, no hay justificación de la mala recaudación si es que hubiere, las cifras están en azul.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Yo tengo dos temas, me preocupo por cuanto decía que en el tema de las multas administrativas era baja 26% más o menos de lo que se recaudó el año pasado porque se le había quitado al SAT desde hacer cobranza por multas administrativas y que yo recuerde eso no se le quitó, lo que se le quitó es el otorgamiento, pero la recaudación de la cobranza de las multas administrativas siguen estando

en el SAT o estoy equivocado porque esto está muy ligado al RASA y no vaya a ser que tengan problemas con cobrar.

GERENTE GENERAL SAT: Efectivamente las multas están en función directa del RASA y el problema es que por los motivos que está analizando y seguramente aprobando ciertas modificaciones es que no se ha podido efectuar las cobranza de multas porque en algunos casos estas excedían inclusive hasta el valor de una unidad móvil, entonces era imposible efectuar este tipo de cobranza y eso es uno de los factores que ha disminuido en cuanto a la recaudación de las multas administrativas en no tener ya ordenado la vigencia del RASA que establece todos los tipos de multas.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Entonces está claro que el tema de multas administrativas siguen en el SAT y no se está haciendo cobranza por eso, pero el Jefe del SAT menciona que por el nuevo RASA que se ha cambiado montos, pero eso ha ocurrido hace dos meses y las multas de los años pasados si tenemos que cobrar, ahí sí creo que está mal el SAT, ya que debemos seguir cobrando la multas administrativas, el nuevo RASA no implica nada. Después el otro tema en resumen para todos, en el tema predial hasta el mes pasado teníamos una brecha con respecto a la meta S/ 350 000.00 a junio esa brecha crecido a S/ 401 000.00 entonces hay que ponernos las pilas o sincerarnos si vamos a cumplir esa meta. Y en tercer lugar me preocupa por la gestión porque los ingresos que estamos proyectando están en base a la meta.

GERENTE GENERAL SAT: Yo hablaba al inicio de mi intervención que este es un problema de cultura porque la cultura tributaria que se sustentan estos resultados es que el contribuyente plantea dos criterios de pagar su impuesto; primero saldar sus deudas anteriores para que no le inicien cobranzas coactivas que impidieran su actividad comercial y segundo esperan a fines de año el programa de amnistía para pagar, entonces este tipo de cultura tributaria se está intentando revertir precisamente con las iniciativas de salir directamente al contribuyente, intentamos en lo que va del año y con optimismo superar este recorte de tiempo de enero, febrero y quince días de marzo que se tuvo al inicio que no se sabía cuál era la meta que planteaba el Ministerio de Economía y Finanzas, más este otro factor de la cultura tributaria creemos nosotros que impulsando con estas medidas y la cultura de premio al buen pagador que se va a instalar revertir y llegar a la meta. En segundo punto era la cuestión de la recaudación, en el informe que he planteado de S/ 9, 358 000.00 que corresponde al SAT, si la variable de comportar dentro de la economía se mantienen de acuerdo al primer semestre se proyecta de que se debe duplicar este incremento, entonces con esa expectativa vamos a superar el pequeño 14% de diferencia que se establece entre la recaudación del 2019 y el 2018.

RESIDENTE DE CONCEJO: Se van a tomar en cuenta todas las recomendaciones y de que todas las prohibiciones realmente se ajusten a los parámetros responsablemente considerados. Si bien es cierto hay algunos indicadores menores que son los que no están atendiendo precisamente para poder cubrir algunos pequeños déficit, por ejemplo hemos identificado un problema horroroso en el asunto de la recaudación por los materiales que sé que se extrae del río que han caído considerablemente y se están tomando acciones inmediatas y si se tiene que sancionar se va a hacer.

Regidor Leonardo HIDAGO VIGIL: Quisiera formular una pregunta ¿se piensa brindar servicios de recaudación a otras instituciones que no sean de la municipalidad como el Ministro de Trabajo o el Ministerio de Transporte?

GERENTE GENERAL SAT: Al respecto señor regidor, efectivamente el SAT está apertura niveles de convenio a fin de poder ejecutar acciones, cobranzas coactivas y por ello poder obtener una comisión para el ingreso institucional. También se está pensando establecer convenios con instituciones bancarias que tengan centros de captación cerca de la ciudad a fin de darle mayor facilidad al contribuyente.

RESIDENTE DE CONCEJO: Debo manifestar en relación a la posible amnistía que estarían esperando por cultura no va a haber, creo que debemos empezar a generar respeto a las formas y seguir convocando, la



gente tiene que tener la cultura de la tributación como una forma bastante mecánica de cumplimiento de sus obligaciones porque no les estamos fallando ya que les estamos entregando la ciudad distinta, estamos generando las posibilidades para que las acciones económicas se desarrollen dentro de la normalidad. Yo espero que las previsiones que ha hecho la unidad de planeamiento y presupuesto estén precisamente en razón de esa estabilidad, lo irresponsable sería que se tomen previsiones muy altas para poder sostener gastos que no están contemplados y este es el semestre donde se permite hacer un pequeño corte si es que se tiene que hacer y que eso no nos sorprenda, porque si tenemos que hacer algunos ajustes lo haremos porque queremos evitar sobresaltos a último momento.

PRESIDENTE DE CONCEJO:

Dictamen N° 001-2019-CEIPP-MPSM de la Comisión Especial de Investigación de Paneles Publicitarios a cargo de regidor Luis Ramírez.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Les pasamos una copia a todos los regidores y solamente esperamos la aprobación del consejo municipal del presente dictamen para que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos actúe de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 025-2018-MPSM dando fiel cumplimiento a la misma, desmontando los paneles que no cuentan con autorización, volviendo a notificar preventivamente e iniciar el procedimiento administrativo a las empresas que tienen autorizaciones vencidas, así como aplicaciones de multas y sanciones correspondientes a las empresas observadas de acuerdo al nuevo Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas (RASA) así mismo que la subgerencia revise la renovación de autorizaciones de las empresas que tienen autorizaciones vigentes pero que incumplen con la distancia mínima reglamentaria entre panel y panel y otros aspectos técnicos que contradicen la ordenanza municipal vigente.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Hay un tema que quiero incluir en el debate, si bien es cierto se ha verificado algunos aspectos administrativos respecto al trámite de las licencias, las autorizaciones y acá existe una parte importante que es la parte física de la ubicación de los paneles y no sólo en distancias, yo he visto que están ubicados justo en la ruta de lo que antes era la Ciclo Vía, entonces es un aspecto que no se ha trabajado, nosotros queremos implementar a partir la próxima semana un recorrido de estos espacios que están considerados para la para ciclo vía y debemos evaluar eso por más legalidad que tengan van a tener que ser retirados porque yo antepongo primero el tema de movilidad urbana antes que la disposición de paneles y si se tiene que trasladar como eje hay que tragarlo no habría ningún inconveniente bajo costo de la empresa de publicidad, lo que yo no voy a hacer es bordear el panel publicitario para poder tener mi movilidad urbana. Quisiera un resumen señor regidor, ¿cuantos paneles están instalados en la ciudad?

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Son 51 paneles monumentales de los cuales 23 de ellos no cuentan con autorización, 18 tienen autorizaciones vencidas y 10 cuenta con autorización vigente, y con respecto a lo que usted manifiesta, se ha recomendado a la gerencia de que ni bien se vence su autorización ya no deben renovarle más. Incluso hay otros que están en un conglomerado de hasta cinco paneles juntos, en ese caso se va a esperar que se venza su autorización y solamente al que se le vence su autorización al último se va a permitir su renovación y el resto tendrá que ser retirados.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Si hay algo en la que tenemos que insistir y creo que es fundamental que entiendan, está el nuevo plan de desarrollo y de aquí a 15 días ya se tendrá un informe preliminar del diagnóstico, que siendo preliminar no conviene todavía socializarlo pero a 45 días ya se tendrá un informe detallado del diagnóstico y una de las propuestas precisamente para poder ordenar la ciudad es ordenar el tema de publicidad y en ese caso estoy casi seguro que cuando se establezca el reglamento y los requisitos vamos a tener que involucrar a los que están precisamente conectados con la actividad porque no se puede dejar exento a los que realmente operan y entonces ahí donde vamos a establecer algunas pautas de altura, de



existencia, de retiros, etc. Y usted dijo que 23 no cuentan con autorización, eso quiere decir que fueron colocados sin autorización alguna ¿Eso no implica penalidades o sanciones y todo el proceso que se tiene que seguir? quisiera solicitar la presencia del asesor legal para que nos esclarezca un poco el panorama.

ASESOR LEGAL: Todos aquellos paneles que se han instalado sin autorización definitivamente tiene que entrar a un proceso sancionador que está en el actual RASA cuyo órgano competente es la subgerencia de Fiscalización, ya en el transcurso del tiempo de ser el caso se emitirá la sanción correspondiente.

No genera acuerdo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: El regidor Luis Ramírez señala que se informe respecto al no pago de consultoría al grupo de arquitectos en el mes de abril/mayo para lo cual pido la sustentación del caso y eventualmente la presencia de los encargados de administración o de logística que están pendientes de pago.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Existe un malestar entre los nueve arquitectos que vienen trabajando en el equipo técnico que elaboró los proyectos arquitectónicos de la municipalidad a través de una empresa consultora que dirige el arquitecto Jorge del Águila, entonces no sé si es un tema administrativo y sería bueno que eso sea informado pero no se les ha pagado el mes de abril tampoco el mes de mayo y posiblemente según dicen ni siquiera se les puede considerar o pagar el mes de junio aun siendo el mes trabajado, y eso ha llegado hasta mí un grupo de ellos muy incómodos con la situación que obviamente merece una aclaración de saber si se le va pagar o no, saber el por qué se ha generado este retraso y qué está pasando administrativamente.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA: Definitivamente con el pago ha habido una controversia por el tema de fijación para no caer en un proceso administrativo más adelante, pero ese proceso ya salió edad de la gerencia de infraestructura con un proveído al pago de S/ 33 000.00 al mes de abril y otro pago también al mes de mayo y lo que le puedo informar al consejo es que está en trámite para su pago respectivo.



GERENTE DE ADMINISTRACIÓN: En referencia para hacer la aclaración sobre el pedido del regidor, los profesionales que vienen trabajando con el arquitecto Jorge del Águila no tienen un vínculo laboral con la institución, la responsabilidad recae con sobre el arquitecto Jorge del Águila, la forma como él hace el pago respectivo eso desconocemos nosotros. Si bien es cierto se ha venido tramitando los pedidos en referencia al requerimiento que hace la gerencia de infraestructura es los planes que se vienen desarrollando por las actividades que se han solicitado de acuerdo a un requerimiento, esos requerimientos tiene el visto bueno de parte de la gerencia de infraestructura que viene procediendo para que se haga el trámite correspondiente para el pago.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Le voy a pedir de manera encarecida que resuelvan en los próximos días, no se está sustentando este asunto porque muchos de los colegas que están ahí son muy amigos míos y los productos que han arrojado producto de su trabajo realmente son maravillosos, de ese grupo salió el diseño la plaza que está lista, de ese grupo salió el diseño del edificio municipal que está listo, y esos proyectos arquitectónicos son la base para la consultoría que se está haciendo para el desarrollo de los expedientes técnicos que vamos a implementar. Entonces debemos hacer efectivo porque el arquitecto Jorge del Águila ha pasado a ser supervisor del PDU entonces ya tiene otro tipo de relación laboral que obviamente espero que no exista incompatibilidad con lo anteriormente dado como servicio profesional. Al respecto del mes de julio es un tema de discusión porque en ese momento se había identificado la necesidad de cambiar esa modalidad de contratación en la medida que se requería ya productos, y como ya no queríamos que se quede el encargo a nivel de proyecto arquitectónico si no a nivel de expediente técnico que es lo que se está replanteando.

Regidora Blanca DIAZ VELA: Quiero complementar la solicitud de pedido del regidor Luis Ramírez con respecto al malestar que tienen estas personas profesionales que cualquiera que viene a trabajar en alguna institución

o alguna dependencia obviamente quiere su pago en forma mensual y puntual, ya es desde el mes de abril que vienen teniendo esta dificultad de pago, yo no entiendo de verdad porqué el área de logística ya que manifestaban que era el área de logística quien dificulta un poco la documentación y no sigue el curso correspondiente, no sé si es logística o cuál es el proceso exactamente en donde hay que darle solución, no podemos estar con malestares de aquellas personas que han dado su tiempo para venir a hacer un trabajo y no se les considere con su pago.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Tengo entendido que muchos de ellos todavía estaban trabajando en el mes de junio, entonces es natural que si se les ha hecho una continuidad de trabajo que se les pague, solo se está viendo el tema del mes de abril, mayo pero eso pone en riesgo de que no nos entreguen el final del proyecto del estadio según tengo entendido porque ellos tienen el diseño final y según me manifestaron que si no se les paga o no se les considera el mes de junio no van a entregar el producto.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Al respecto eso no está en manos de los proyectistas, está en manos del arquitecto Jorge del Águila que es el responsable directo de ese encargo.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Creo que escuché que el contrato es con el arquitecto Jorge del Águila, entonces el problema de estos señores es con Jorge no es con la municipalidad, veo que están pidiendo disponibilidad presupuestal y eso no es al revés? Y quiero que conste en acta que yo le hago una solicitud al señor presidente que verifique estos temas internamente porque siempre se sabe que primero es el requerimiento y después es la contratación, qué va a pasar si el Gerente de Presupuesto dice que no hay disponibilidad.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN: Lo que pasa es que en un inicio se había hecho el trámite correspondiente entonces ya está en el área de logística ellos tienen la ley de contratación en mano para ver de qué manera se procede a la contratan.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No se asuste regidor Américo, las cosas están estables simplemente les estoy pidiendo a ustedes como responsable de las unidades el cumplimiento de las obligaciones.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Una última pregunta, se entiende que los primeros tres meses que son enero, febrero y marzo contrataron a la consultoría de la arquitecto Jorge del Águila es posible volver ahí mismo a contratar la consultoría del propio arquitecto sabiendo que estos son consultoría muy puntuales? porque ya tuvimos una continuidad de seis meses, eso administrativamente posible?

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN: Yo quiero explicar esto, en principio con el arquitecto Jorge del Águila nosotros no hemos hecho una contratación directa de tres meses, ha sido parcial. Una actividad que solicitaba la gerencia de infraestructura se hacia por un periodo determinado, puede ser 20 días, 25 días o 30 días no tenía la contratación a los 60 días o 90 días, y era por las actividades que se tenía que desarrollar a la solicitud de la gerencia infraestructura por eso yo desconozco cuál ha sido en el trato con los arquitectos que estaban con el arquitecto Jorge del Águila, entonces como se ha ido haciendo por cada requerimiento mensual que presentaban para las actividades desarrolladas eso se iba valorizándose y de eso se hacía el trámite para el pago correspondiente, es por eso que se entiende que ha sido esto ha sido mensual no era por actividad, por eso es que logística hace los trámites de acuerdo a la ley de contrataciones en el marco de las consultorías que se desarrolla por las actividades desarrolladas.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Queda el encargo y que conste en acta de que es responsabilidad de ustedes cumplir en la brevedad posible con lo solicitado.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En el punto ocho, la regidora Blanca Días solicita la copia del acta de la licitación Paiche1.

Regidora Blanca DIAZ VELA: Me acaban de entregar el acta de entrega del terreno, yo solicité el acta de ~~licitación~~ y lo quiero tener para poder verificar sobre el proceso que se ha dado.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Perfectamente atendible así que está la unidad correspondiente para entregar la documentación en lo posible en el transcurso de las de la presente sesión de consejo. El pedido nueve, la ~~Regidora~~ Blanca Díaz comunica que hay cinco pedidos que no se le han alcanzado.

Regidora Blanca DÍAZ VELA: Voy a hacer un resumen porque estos ya son pedidos del el día 2 de julio no sé si es ~~ayer~~ ~~el~~ que me puedan entregar en el transcurso de hoy o mañana que son las copias fedateada de lista de ~~perfiles~~, el informe de ingresos de alquiler de la cancha deportiva, el informe por escrito de la gerencia de ~~administración con respecto a la compra de pasajes~~, copia fedateada de las funciones y organizaciones del SAT, ~~relación de medios de comunicación~~, periodistas y comunicadores que proveen servicios de comunicación a la municipalidad y la lista de acuerdo del consejo ejecutados y pendientes de ejecución con los motivos por el cual no han sido atendidos. Y la solicitud reiterativa de algunos pedidos viene porque el día ~~de ayer~~ nos han entregado algunos pedidos de la lista que hicimos que eran diez en las cuales pude leer en ~~una~~ de ellas en donde hacía el encargado del área de infraestructura en donde él nos manifiesta que los ~~perfiles~~ que se le ha solicitado no lo tiene y que eso lo depende directamente el área de logística, o sea desde ~~ayer~~ no se ha hecho nada en ese rubro, dos con relación al ítem propuesta técnica de la obra Cachiyacu 2 ~~la oficina de logística~~; a esta respuesta yo como miembro del consejo lo puedo tomar como una ~~camadura~~ de pelo porque nosotros hemos sido específicos al momento de pedir el presidente del consejo y ~~en~~ embargo él nos está diciendo que tenemos que pedir a logística, entonces nosotros lo que queremos es ~~que nos den la respuesta~~, nosotros estamos pidiendo una respuesta específica y clara en cada solicitud que ~~hemos estado haciendo~~ y las respuestas que nos están brindando lo hacen de manera incompleta, es ese mi ~~malestar~~.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En todo caso a través de secretaría general se hará llegar la solicitud para que lo más pronto posible haga llegar el pedido.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Una pregunta respecto a lo que manifiesta la regidora sobre el ítem de lo que es lista de ~~perfiles~~ que se está formulando y/o elaborando aquí la municipalidad, dice no se ha ~~concretado la fecha~~ o sea no hemos realizado ni tampoco se ha contratado elaboradores de ~~perfiles~~ o ~~expedientes~~ para las obras que vamos a proyectar aquí la municipalidad, sería bueno que nos aclaren porque ~~es~~ realmente preocupante que no hayamos contratado elaboradores para hacer expedientes.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Es que está habiendo una contradicción acá, si acabamos de discutir el tema del señor Jorge del Águila, que se supone que está haciendo el tema de la plaza de armas, sin embargo ~~yo~~ ~~en~~ nos responde que no se ha hecho nada, entonces es bien complicado lo que está ocurriendo porque ~~para mí~~ es grave o es una falta de respeto, tengo yo una siguiente información que los vamos a tocar en el ~~siguiente~~ punto en donde este personaje le pide al alcalde y el jefe de logística le responde sin número de ~~cuenta~~ y es grave lo que está ocurriendo porque nos responde una cosa pero falsa.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En todo caso solicito la presencia del ingeniero Daniel encargado de infraestructura ~~para que~~ nos de la explicación.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA: Con respecto al anterior nota que se ha dicho del arquitecto Jorge, está en ~~función~~ a temas arquitectónicos, no son expedientes de ~~perfiles~~, ya que una cosa es diseños que ellos hacen pero otra cosa es elaborar los expedientes a nivel de presupuesto, a nivel de diseño. La otra pregunta que ~~me~~ la ~~regidora~~, se ha contratado a cuatro ingenieros de costos presupuestados para elaborar los expedientes que ~~tenemos~~ un listado de 40 proyectos, entonces tenemos ítem para este año, si estamos elaborando ~~perfiles~~ y expedientes técnicos lo que le voy a responder de nuevo a la regidora es que se va a enviar otro documento a detalle de los proyectos, ~~perfiles~~ y experiencias que estamos elaborando en la subgerencia de



estudios.

Regidor Luis Antonio RAMIREZ FLORES: Entonces el señor Sandro Stefano Munives Arévalo que es gerente de ejecución y supervisión de obras desconoce que existe una lista de perfiles, expedientes que estén elaborando o se esté contratando para elaborar para la municipalidad? porque acá nos responde que todavía no se ha concretado la fecha debido a que se encuentran en la evaluación de estudios de mercados, y usted me dice que hay toda una lista.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA: Si, va a tener un llamado de atención el señor Sandro por parte de mi persona por haber enviado esos documentos cuando debió haber coordinado conmigo.

Regidora Blanca DIAZ VELA: Quiero manifestar mi malestar por las respuestas que estamos teniendo de los pedidos, se está tratando de ocultarnos la información que maneja la municipalidad provincial o simplemente que nosotros no veamos ni hacer nuestro trabajo de fiscalización, eso es lo que trata entender señor presidente con esta respuesta que nos da el ingeniero Sandro el que debería de estar acá para que nos responda de por qué él nos pone que no tiene nada y encima la segunda es que lo tiene la oficina de logística.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Vamos al punto, la solicitud está bien clara en la cual dice copia fedeateada de la lista de perfiles y expedientes técnicos de obras con su respectiva empresa y profesionales, formulador y costo que se pagó por la elaboración o formulación en la fecha 2 de enero 30 de junio y la respuesta está claro, no hay perfiles en ese aspecto, lo están elaborando.


Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: El concejo es la autoridad máxima de la municipalidad, el concejo le pide al alcalde y en toda institución que se respeta, es el alcalde tiene que responder y no un tercero, éste es el concejo y debemos empezar a respetar el concejo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Bueno del alcalde me dejó a cargo y por lo tanto yo soy el presidente y según esto la pregunta está clara.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Entonces quien está haciendo lo de la plaza de armas, se llama perfil, se llama expediente.

Regidora Blanca DÍAZ VELA: En la solicitud dice "y/o profesional formulador" no necesariamente la empresa, la cual se dirige a una persona profesional que está elaborando esos perfiles.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Hasta donde yo tengo entendido se ha contratado un equipo de trabajo internamente para el municipio para que fortalezca el área de infraestructura.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA: Volviendo a la pregunta, definitivamente hay proyectos que se está elaborando dentro de la Municipalidad, estamos probando proyectos y ahí está el nombre del responsable, eso se lo voy a entregar este lo más pronto posible, con listado que ustedes están solicitando.

Regidor Arbel DAVILA RIVERA: La respuesta del documento nos hace caer en cuenta la preocupación que ha manifestado el regidor Américo Arévalo como que las cosas se están haciendo al revés, primero contrato después veo certificación presupuestal, el ingeniero había dicho claramente existen perfiles que se están haciendo y si existen perfiles que se están haciendo significa que hay personal responsable que tarde o temprano va a aparecer su contrato, pero aquí el responsable de este documento dice que recién estamos en estudio de mercado y eso es la etapa previa a la contratación de profesionales y dependiendo de eso se va a hacer la modalidad contractual pero aquí parece que se está haciendo al revés, ya están trabajando los profesionales en los diversos perfiles o no se sabe cuánto va a costar y recién se está viendo que precios se le va a poner para darle formalidad prácticamente a un trabajo que están haciendo, si está sucediendo de esa manera eso sí sería muy grave, por otro lado como dice en el documento estamos solicitando reiterativamente la propuesta técnica de los profesionales encargados de la supervisión de Cachiyacu 2, nosotros como

profesionales ingenieros sabemos que para ganar licitaciones se presentan nombres y currículos de profesionales pero no llegan nunca a la obra, por lo que hemos visto nosotros en el medio de comunicación que la supervisión de Cachiyacu 2 es un pool de profesionales netamente Sanmartinenses y no estoy en contra de pero me han hecho llegar también un documento de esta empresa supervisora Cachiyacu 2 donde dice que el responsable o en el ingeniero que tiene mayor peso y por lo cual ha ganado esta esta supervisión es un ingeniero de lima que no le conocemos que nunca le he visto en ninguno de los reportes, vídeos de la empresa supervisora Cachiyacu 2, entonces nosotros como ingenieros y siempre hemos denunciado esto, que para ganar una licitación se presenta currículos pero en ejecución nunca está, entonces por eso se está pidiendo la propuesta técnica de quienes son el pool de profesionales para ver si realmente el que ha ganado la supervisión está siendo ejecutado por esos profesionales. Yo creo que se tiene que tener cuidado en eso bueno porque yo también me estoy sintiéndose burlado en este caso.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: El tema en general es que un grupo de regidores hizo un pedido al alcalde, a quien nosotros tenemos que dirigirnos y nos están dando información tercera personas que no es el alcalde, entonces lo que da a entender que el Alcalde no lo revisa y nos sentimos burlado realmente por eso, quisiéramos que se tome un acuerdo acá sobre esa última carta y todos los pedidos que estamos haciendo que por favor nos entregue el alcalde

PRESIDENTE DE CONCEJO: No hay problema, se va a atender con la premura y se va a atender con la dimensión en la que ustedes están solicitando y voy a pedir a las áreas que documenten los pedidos, es responsabilidad mía y por lo tanto le voy a pedir a las áreas el cumplimiento de sus obligaciones y atender los pedidos que se hace.

Regidora Blanca DIAZ VELA: Como los pedidos lo tiene la secretaría yo pediría si hasta mañana nos pudieran entregar porque lo hemos formulado por escrito.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicito un tiempo de manera consensuada y democrática para el requerimiento de la información hasta el día viernes 12. Pasando a otro punto el Regidor Américo Arévalo solicita un informe escrito sobre la declaración de interés y el inicio de la zonificación ecológica CTE.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Lo que pasa es que este es un tema yo lo he venido viendo desde la gestión pasada, si ustedes pueden ver, hay una ordenanza N° 012-2017 que deroga a una ordenanza del 2007 donde nosotros entregamos al Proyecto Especial Huallaga Central esa facultad de hacer la meso zonificación, entonces en esta ordenanza del 2017 se declara de interés y el inicio del proceso de meso zonificación en la Provincia de San Martín, pocas provincias tienen esta meso zonificación, entonces esto es importante para la inversión futura así como el desarrollo urbano, entonces yo quisiera un informe escrito que es lo que hay acá si tenemos como plan continuar o no.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Creo que es necesario para poder en todo caso agendarlo al equipo que está desarrollando el pack del PDU para que tome como referencia el estudio técnico y se pueda complementar, hay un aspecto por ejemplo que no se había identificado en la elaboración de estos instrumentos en virtud a la necesidad planteada por el CEPLAN en el sentido que simplemente es una gestión de riesgos, no hay un estudio o un plan que se sustente si es que no hay gestión de riesgo, eventualmente esta gestión de riesgo va a tener que ser convocado como trabajo específico lo que antes se llamaba el mapa de peligros múltiples es un tema de vulnerabilidad y de riesgo que no está contemplado en el PDU porque es un estudio totalmente complementaria pero vital porque sin eso no corren el plan, entonces yo creo que el instrumento PDU va permitir recoger todas estas iniciativas y hay que trasladarlo al equipo del plan para que informe de manera escrita este requerimiento. El Regidor Américo Arévalo en su segundo punto indica que hay un informe de la corredora nacional anticorrupción de Perú en la que señala que se está emitiendo información falsa, sírvase a sustentar.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Me ha llegado lo que lo han presentado hoy día, tal vez usted aun no lo tiene señor alcalde, pero me han pasado una copia de esta carta, la cual tiene que ver con el tema anterior de la entrega de información, la Coordinadora Nacional Anticorrupción presentó el 1 de julio una información y le responde el jefe de logística con una carta que no tiene número, con logo de la municipalidad y le dice que no existe tal información, que no se ha generado ningún gasto por la empresa, pero estos señores revisan el trasparencia económica y encuentran que ha habido ventas en una empresa, entonces si presentan una carta en donde dice << Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, asunto: *Solicito tomar acciones sobre lo encontrado en trasparencia económica del Perú. Por el presente es muy grato dirigirme a usted a fin de expresarle mi más sincero saludo fraternal y expresar lo siguiente, el 1 de julio ingresé un documento solicitando documentación con la ley de transparencia recibiendo de su representada del área de logística el 2 de julio la carta sin numeración correspondiente donde expresa que hasta el 2 de julio de 2019 no existen compras del proveedor Doctor PC SAC Gerente General la señora Karla Reátegui según consta en los registros de la SUNAT, consultando con el portal de transparencia económica del Perú encontré ventas que la empresa Doctor PC SAC realizó al estado peruano Municipalidad Provincial de San Martín, Municipalidad Distrital de Chazuta, Juan Guerra, Cacatachi, Morales, Banda de Shilcayo, Sauce y Shapaja lo cual adjunto documentación para tomar acciones y hasta posible intervención de la OSE lo cual presumiría que su personal estaría ocultando la información sobre dicho proveedor. Aprovechó la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima. Atentamente Percy Marín García Comité Ejecutivo Distrital>>. Aquí me preocupan dos cosas, yo soy parte del consejo y le están haciendo una atención al consejo, no sé si esta información sea cierto o sea falsa, pero tengo entendido que este señor va a llegar hasta las últimas consecuencias, entonces lo que pido es que se investigue inmediatamente y que desde acá salga un acuerdo de encargarle a la presidencia pase a la OCI y ver si esto es cierto o es falso. Y el segundo punto porque involucra a nuestro primer regidor también, de ser cierto lo que dice la CONAN esto sería una causal de vacancia inmediata.*



PRESIDENTE DE CONCEJO: Si va a actuar a nombre de un concejo, tiene que actuar a nombre de ese concejo y no puede estar haciendo opiniones políticas anticipando una posible vacancia, nosotros también vamos a intervenir respecto a las opiniones malintencionadas y direccionales que está haciendo el señor Percy Marín, igual va a pasar a consulta legal y atender el pedido correspondiente.

Regidor Henry MALDONADO FLORES: Señor Regidor, esa información es falsa, nosotros hemos verificado en nuestro sistema, no tenemos ninguna venta este año, nosotros sí hemos vendido, somos una empresa que se dedica a vender al estado y se ha vendido en años anteriores y nosotros ya hemos tomado esta información, nuestros abogados han evaluado y están terminando de redactar las cartas judiciales para empezar a entablar una querella a estos señores.

Regidor Américo AREVALO RAMIREZ: Me alegra escuchar eso, yo quisiera mandar a la OCI porque entenderán ustedes, como concejal por la información falsa que hemos estado recibiendo ya no sabemos en quien confiar, quiero que me entienda, aquí hay una responsabilidad como concejal y que yo tengo que garantizar también que me estén diciendo la verdad, yo quisiera someter esto a la OCI con la aprobación obviamente si es que el concejo en pleno o en mayoría lo aprueba.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Igual tengo que anticipar, cuando el señor anticipa una versión política de que yo lo quiero vacar al teniente alcalde y al alcalde está anticipando una acción que amerita una investigación, eso salió publicado en un medio de televisión y por lo tanto yo sí levantó la voz porque no se puede estar dando crédito a alguien que intenta fiscalizar una gestión anticipando una opinión política que no lo vamos a aceptar, sin embargo el regidor va a actuar de acuerdo a ley y si él establece una querella se hará en la instancia correspondiente pero es totalmente entendible que se pase precisamente a la opinión del OCI

Regidor Henry MALDONADO FLORES: Para terminar, la empresa ya tomó acciones, se está redactando la documentación porque la información vertida que usted está mostrando es falsa, lo afirmo y lo reafirmo y mi

persona también va a tomar acciones y mi esposa también porque mi esposa está siendo mencionada en
medios entonces son tres personas que van a tomar acciones con respecto a esto.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Los que estén de acuerdo de que este documento pase a OCI sírvanse manifestar.

VOTACION:

El Concejo Municipal APROBADO POR MAYORIA de 6 votos a favor de:

- Regidora Blanca Díaz Vela.
- Regidor Luis Antonio Ramírez Flores.
- Regidor Américo Arévalo Ramírez.
- Regidor Arbel Dávila Rivera.
- Regidora Liz del Águila Beteta de Paredes.
- Regidor Luis Alberto Villacorta Salas.

Con 04 votos en contra de:

- Regidor Javier Pascual Pinchi Vásquez.
- Regidor Henry Maldonado Flores.
- Regidor Leonardo Hidalgo Vigil.
- Regidor Álvaro Ramírez Fasanando.

ACUERDO N° 149-2019-MPSM.

Artículo 1°. – ENCARGAR, al Despacho de Alcaldía traslade la CARTA N° 020-2019-CONAN-PERU/CEDA-SM al
Órgano de Control Interno de la Institución.



PRESIDENTE DE CONCEJO: En el punto número trece, el regidor Luis Villacorta solicita que se indique la
condición laboral del funcionario Jorge Reátegui y que alcance por escrito sus logros obtenidos.

Regidor Luis Alberto VILLACORTA SALAS: Sabemos que el señor Jorge Reátegui está cumpliendo labores de
manera permanente en la institución y del porque ha sido contratado me gustaría saber para comunicar cuáles
son los logros, sabiendo que son seis meses aproximadamente que está haciendo su gestión.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Como usted está pidiendo el informe por escrito se le hará el alcance por escrito.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Los que estén de acuerdo de que se le dé la información solicitada, sírvanse a
levantar la mano.

VOTACION:

El Concejo Municipal APROBADO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 150-2019-MPSM.

Artículo 1°. – ENCARGAR, al Despacho de Alcaldía solicitar al funcionario JORGE REATEGUI, el informe de su
condición laboral y sus logros obtenidos durante estos meses.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Punto número 14 el Regidor Villacorta solicita que el día 16 sea declarado como
feriado no laborable.

Regidor Luis Alberto VILLACORTA SALAS: Como corresponde a la presidencia de mi comisión el 16 es la fecha
central de la fiesta patronal y corresponde al consejo a través de su intermedio declarar feriado no laborable
para que la población asista.

Regidora Blanca DIAZ VELA: No soy parte de la comisión pero quisiera complementar el pedido del Regidor
Villacorta, todos los años declaran feriados para las fiestas patronales y eso lo emite la municipalidad, ya que

el día 16 es fecha central con la finalidad de que la población sea partícipe del Pato Tipina y se pueda socializar haciéndolo un poco más costumbrista para que toda la población disfrute.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Hay un tema que se puede incluir dentro de la estructura de la declaratoria de feriado, coincide con el paseo de la antorcha de los juegos panamericanos y creo que también eso detiene una altísima significancia para qué esto se fortalezca como actividad, tengo entendido que no solamente ya vendría a ser una fiesta local, al tener la presencia de visitantes de toda la región para poder sostener la actividad del traslado de la antorcha y espero que realmente se consolide un documento en la que no solo se declare feriado por el tema de las fiestas patronales si no adicionalmente por el paseo de la antorcha.

NO REQUIERE ACUERDO

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "El Presidente del Concejo Municipal, Arquitecto Tedy del Águila Gronerth levanta la sesión siendo las Trece horas con Quince Minutos (13:15)"

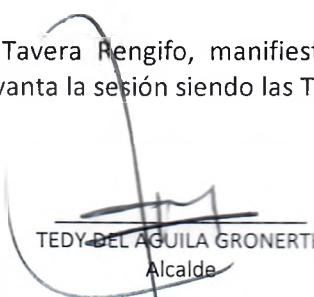


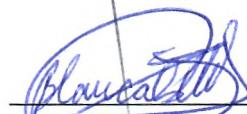
HENRY MALDONADO FLORES
Regidor

AMÉRICO AREVALO RAMÍREZ
Regidor

JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ
Regidor

LIZ DEL AGUILA BETETA DE
PAREDES

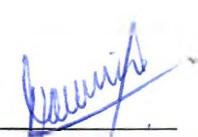

TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde


BLANCA DÍAZ VELA
Regidora


LUIS ALBERTO VILLAGORTA SALAS
Regidor


ALVARO RAMIREZ FASANANDO
Regidor


ROSA TAVERA RENGIFO
Secretaria General


LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES
Regidor


PAMELA INGRID CÓRDOVA VELARDE
Regidora


ARBEL DÁVILA RIVERA
Regidor


LEONARDO HIDALGO VIGIL
Regidor